



“APRUEBAN EL CRONOGRAMA DE LOS EXÁMENES DE LAS FILIALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, INGRESO 2024-I, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN LA SEDE CUSCO Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”

RESOLUCIÓN N.º 452-CU-2023-UAC

Cusco, 11 de octubre de 2023

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.º 1085-2023-VRAC-UAC de fecha 5 de octubre de 2023 y anexos correspondientes, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N.º 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Oficio N.º 0867-2023-DIAD-UAC de fecha 5 de octubre de 2023, el Director de Admisión y Centro Pre Universitario, solicita la aprobación del Cronograma de actividades de la Feria de Orientación Vocacional en la Sede Cusco y Filiales de la Universidad Andina del Cusco, en cuyo contenido se puede apreciar que se ha programado en la Sede Cusco el día 29 de setiembre de 2023, evento que señala ya se llevó a cabo en la citada fecha, en lo que respecta a las filiales se ha programado para el día 13 de octubre de 2023.

Así mismo, solicita la aprobación del Cronograma de Exámenes en las Filiales de la Universidad Andina del Cusco, Ingreso 2024-I, en cuya programación del Examen de Admisión para Estudiantes del 5to. de Secundaria Ingreso 2024-I, inició el 04 de setiembre de 2023, cabe manifestar que con Oficio N.º 0890-2023-DIAD-UAC de fecha 9 de octubre la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, ha efectuado la aclaratoria de su pedido, precisando que sólo se debe aprobar el Cronograma de Exámenes en las Filiales de la Universidad Andina del Cusco, y lo que corresponde a la Sede Cusco, debe permanecer conforme lo aprobado por Resolución N.º 200-CU-2023-UAC.

Que, mediante el documento del Visto y, con opinión favorable de su Despacho el Vicerrector Académico a través de documento del Visto, ha elevado a consideración del Consejo Universitario el Cronograma de Actividades de la Feria de Orientación Vocacional en la Sede Cusco y Filiales de la Universidad Andina del Cusco y, el Cronograma de Exámenes en las Filiales de la Universidad Andina del Cusco, Ingreso 2024-I, para su aprobación correspondiente.

Que, el artículo 20º literal u) del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444 establece que “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”.

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario luego de analizar los Cronogramas, ha visto por conveniente su aprobación conforme la propuesta realizada por la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, en lo que respecta al Cronograma de los Exámenes de las Filiales de la Universidad Andina del Cusco, Ingreso 2024-I, Examen de Admisión para Estudiantes de 5to. de Secundaria Ingreso 2024-I, con eficacia anticipada al 4 de setiembre de 2023, en cuanto a Cronograma de Actividades de la Feria de Orientación Vocacional en la Sede Cusco y en Filiales de la Universidad Andina del Cusco, se aprueba en lo que corresponde a la Sede Cusco, con eficacia anticipada al 29 de setiembre de 2023.



Según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 10 de octubre de 2023 y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24° literal a) del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220,

RESUELVE:

PRIMERO. - **APROBAR** el Cronograma de los Exámenes de Filiales de la Universidad Andina del Cusco, Ingreso 2024-I, en lo que corresponde al Examen de Admisión para Estudiantes de 5to. de Secundaria Ingreso 2024-I, con eficacia anticipada al 4 de setiembre de 2023, conforme el detalle siguiente:

**EXAMEN DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES DE 5TO. DE SECUNDARIA
INGRESO 2024-I**

INSCRIPCIONES EXAMEN 5TO. SECUNDARIA FILIALES	Del 04 de setiembre al 27 de octubre de 2023
EXAMEN PARA ESTUDIANTES DE 5TO. DE SECUNDARIA FILIALES (QUILLABAMBA, SICUANI, PUERTO MALDONADO)	12 de noviembre de 2023

EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 2024-I

INSCRIPCIONES EXAMEN DE EXONERADOS FILIALES	Del 06 de noviembre al 24 de noviembre de 2023
EXAMEN DE EXONERADOS FILIALES	25 de noviembre de 2023
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO FILIALES	Del 06 de noviembre al 09 de diciembre de 2023
EXAMEN ORDINARIO FILIALES	10 de diciembre de 2023

SEGUNDO. - **APROBAR** el Cronograma de Actividades de la Feria de Orientación Vocacional en la Sede Cusco y en Filiales de la Universidad Andina del Cusco, debiendo aprobarse en lo que respecta a la Sede Cusco, con eficacia anticipada al 29 de setiembre de 2023, conforme se detalla a continuación:

FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

SEDE CENTRAL CUSCO	29 de setiembre de 2023
FILIALES SICUANI, QUILLABAMBA Y PUERTO MALDONADO	13 de octubre de 2023

TERCERO. - **ENCOMENDAR** a la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. -----

DYBG/MACQ/SG/kibm
C.C
- VRAC/VRAD/VRIN
- Decanos (5)
- DIAD
- Filiales
- Interesados
- Archivo